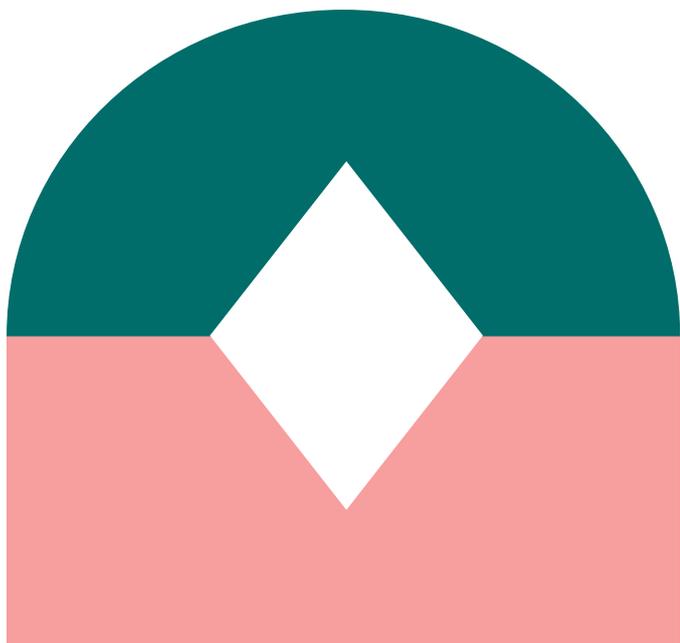
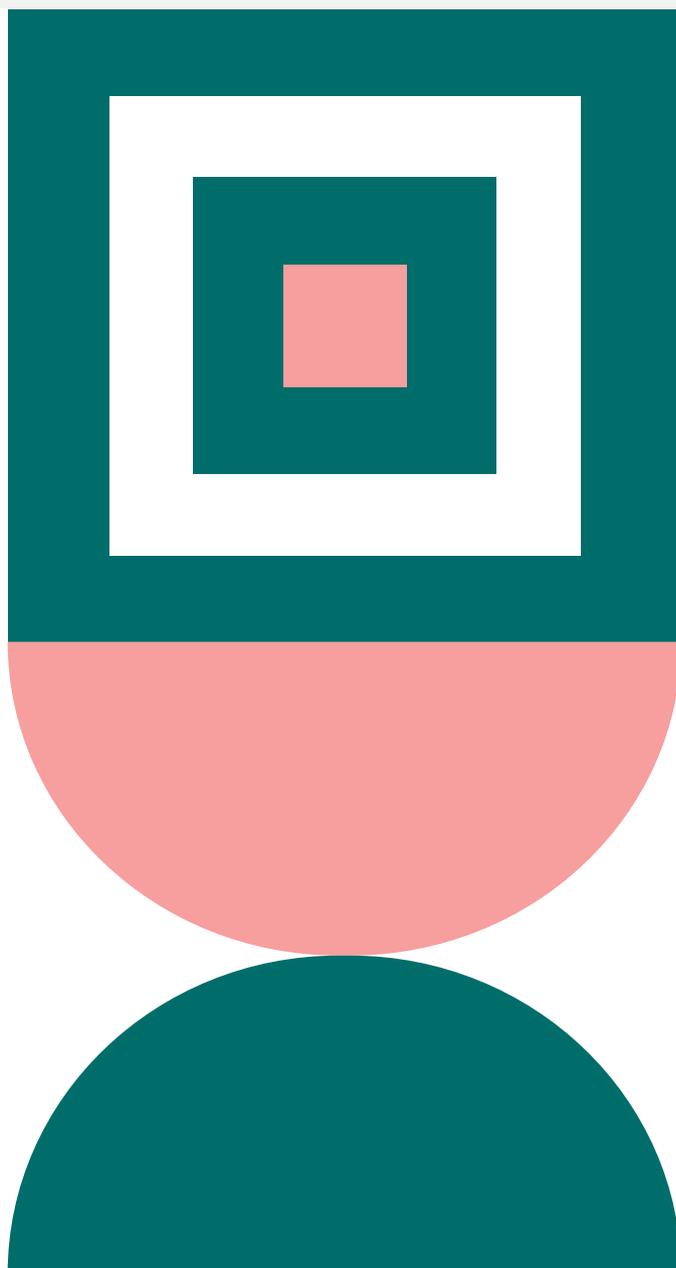
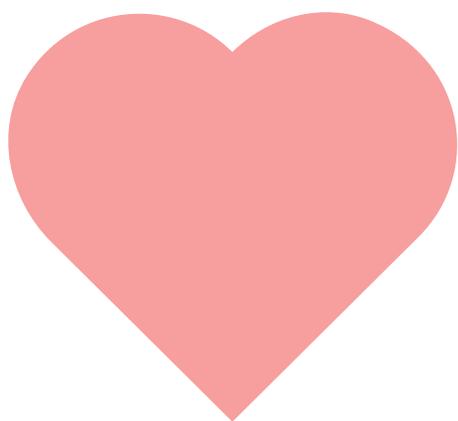


CURSO ONLINE DE COMPRA PÚBLICA ÉTICA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS ÉTICAS Y DE COMERCIO JUSTO
EN LOS CONTRATOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

INSCRÍBETE AQUÍ

DESDE EL 27 DE ENERO DE 2025
HASTA EL 7 DE FEBRERO DE 2025



ORGANIZA:

FINANCIA:

COLABORA:



PROPUESTA

Esta actividad se enmarca en el proyecto **Andalucía Justa y Sostenible: Contribuyendo a la Agenda 2030 desde la Contratación y Compra Pública Ética**, financiado por la AACID (Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo) y en el que también colabora el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Tras la jornada presencial **Intercambio y Aprendizaje de buenas prácticas para el Impulso de Criterios Éticos y Sostenibles en los Procesos de Contratación Pública**, que tuvo lugar en Córdoba el pasado 26 de noviembre de 2024, deseamos seguir incidiendo en la formación del personal de las empresas públicas para la inclusión de criterios éticos y responsables en sus procedimientos de contratación.

Invitamos a todas las empresas públicas, especialmente de ámbito municipal, a participar en un curso online entre los días 27 de enero y 14 de febrero de 2025, que impartirá IDEAS en colaboración con el **Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)**.

INTRODUCCIÓN

La **Compra Pública Ética** es aquella en la que se consideran criterios de Comercio Justo para garantizar el respeto de los derechos laborales básicos en la cadena de producción, contribuyendo a la mejora de las condiciones laborales de las personas productoras, incluyendo procesos de contratación que introducen criterios relativos al cumplimiento de convenciones internacionales y estándares sobre condiciones laborales dignas, salarios mínimos, derechos de los trabajadores o lucha contra el trabajo infantil. Por ello cuando hablamos de incluir criterios éticos en los procesos de Compra Pública Ética nos referimos a todas aquellas medidas orientadas a garantizar que el producto que vamos a adquirir cumpla con una serie de estándares en su obtención, fabricación y suministro, como:

- Que los productos o empresas proveedoras garanticen condiciones laborales dignas en toda la cadena de producción y suministro del bien o del desempeño del servicio.
- Que se garantice el pago de un precio justo que cubra el coste de producción y permita unas condiciones de trabajo y de vida aceptables para quienes producen los bienes.
- Que exista transparencia en cuanto al origen geográfico de los productos y a lo largo de la cadena de suministro.
- Que se respeten los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en toda la cadena de producción y suministro.
- Que se apoyen las iniciativas de Comercio Justo.

La Compra Pública Ética se encuadra en el marco de la **Compra Pública Responsable**, y nos referimos a responsable cuando organismos del sector público incorporan en sus consumos y procedimientos de contratación criterios que, además de valorar el precio o requisitos técnicos, van más allá, orientándolos al respeto por el medio ambiente, la promoción sociolaboral, la igualdad de oportunidades y la garantía de condiciones laborales dignas.



Entendemos pues que la **Compra Pública Ética** está incluida en un concepto más amplio y social de contratación responsable o estratégica, que incluye también:

Criterios ambientales

Medidas orientadas a reducir el potencial impacto negativo sobre el medio ambiente que un producto, servicio y obra puede causar a lo largo del ciclo de su vida que incluye, en especial, la fase de ejecución del contrato.

Criterios sociales

Consideraciones que tratan de fomentar, dentro del marco de los Derechos Humanos, la igualdad social, la calidad en el empleo, la igualdad entre mujeres y hombres y la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión.

CONTENIDOS DEL CURSO

MÓDULO 1

La Compra Pública Ética en el marco de la Compra Pública Responsable. Introducción

- Introducción a la Contratación Pública Responsable.
- Consumo, sociedad y medio ambiente.
- Marco legal y coherencia de políticas.
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero, sobre contratación pública.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.
- Ordenamiento legal en las Comunidades Autónomas.
- La Contratación Pública Responsable: instrumento para contribuir al desarrollo sostenible.

MÓDULO 2

La Compra Pública Ética con criterios de Comercio Justo

- La Compra Pública Ética.
- Inserción de criterios éticos en los procesos de contratación.
 - Identificación de la necesidad.
 - Consultas preliminares.
 - Objetos del contrato.
 - División del contrato o lotes.
 - Reserva de contratos.
 - Solvencia técnica.
 - Criterios de adjudicación.
 - Prescripciones técnicas.
 - Condiciones especiales de ejecución.
 - Verificación y seguimiento.
 - Criterios de adjudicación, prescripciones técnicas y condiciones especiales de ejecución, ¿hay que elegir?
- Herramientas útiles para la Contratación Ética.
- Etiquetas de Comercio Justo.
- Sistemas de Gestión Ética.
- ¿Cómo introducir las etiquetas y certificaciones en el proceso de contratación?

DENOMINACIÓN

CURSO ONLINE

Inclusión de Criterios Éticos de Comercio Justo en los Procesos de Contratación y Compra para Empresas Públicas

FORMATO

ONLINE

Aula Virtual del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional

ALUMNADO

HASTA 30 PERSONAS

FECHA

DEL 27 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2025

[INSCRÍBETE AQUÍ](#)

OBJETIVO

Formar a personal de empresas públicas involucrado en los procesos de contratación y compra para promover la inclusión de criterios éticos de Comercio Justo y responsable (meta 12.7 Agenda 2030) que garanticen los Derechos Humanos de las personas trabajadoras de la cadena productiva, la protección del medio ambiente y el consumo responsable.

SOBRE EL DOCENTE

DAVID COMET HERRERA

Graduado en Ciencia Política y de la Administración, Máster en Derecho Público, especialista en Contratación Pública y experto en Cooperación Internacional. Actualmente, es Investigador en el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del CSIC y profesor colaborador de la Universidad de Córdoba.